

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

Radicado: 1100131-10-027-2021-00858-00

Demandante: Andrés Alejandro Umaña Higuera

Demandado: Nelly Suárez Muñoz

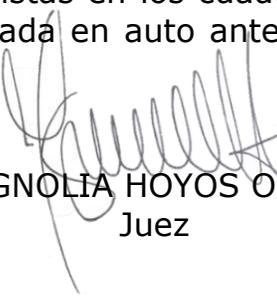
Asunto: Diligencia virtual. (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C.S de la J y artículos 372 (parágrafo) y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 08:46 am del 24 de abril de 2023

Fin audiencia: 08:49 am del 24 de abril de 2023

COMPARECIENTES: Dr. Guillermo Bernal Duque C.C. 80.411.214 y TP 98.138 C.S. de la J.

En virtud a que las solicitudes vistas en los cuadernos 30 y 31 son procedentes se reprograma la audiencia convocada en auto anterior y se fija el día 2 de mayo de 2023 a las 8:30 am.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/781c6891-9a0b-4205-bb2c-b3ed776753bc?vcpubtoken=1f052a67-1f44-4aae-99c0-2680559ff7b7>

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6401e7cf7c1293c0c010cef22eef6dc4ca2fe9a132f209e898c04d706e791d0**

Documento generado en 25/04/2023 09:06:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>